INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Viva Paraguay

*Dirección de Gestión de Bienes y Servicios*
**Departamento de Contratos**

Asunción, 27 de diciembre de 2012

***NOTA Nº 1531 /2012***
**Señores**
**FUNDACION SOLIDARIDAD – CERENIF**
**Asunción - Paraguay**

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Contratación Directa Nº 37/12 "Adquisición de Prótesis para amputación para los Asegurados del IPS (Pedro Méndez, Arnaldo Trinidad y Artemio Cáceres"**, a fin de comunicarles que por Resolución Nº 103-008/12 de fecha 20 de diciembre de 2012, el Consejo de Administración resolvió adjudicar a vuestra firma la Contratación de la mencionada Licitación por un monto de **Gs. 31.674.627 (Guaraníes treinta y un millones seiscientos setenta y cuatro mil seiscientos veinte y siete), IVA Incluido**.-

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo Contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de esta notificación, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia.-

Se les recuerda además que según el Informe de la Comisión Especial de Evaluación de Ofertas, su empresa para la firma del Contrato respectivo debe presentar a través de una Nota los siguientes Documentos Originales o Copias Autenticadas por Escribanía, haciendo la salvedad que además deberán presentar los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones para la firma del Contrato.-

**a)** Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
**b)** Certificado de no hallarse en interdicción judicial de la empresa oferente y de los Directores o Gerentes expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
**c)** Certificado de Cumplimiento Tributario;
**d)** Certificado de cumplimiento con el Seguro Social.
**e)** Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Al mismo tiempo se le recuerda que deberá presentar dentro del plazo de 10 (diez) días calendarios posteriores a la firma del Contrato, la Garantía de Fiel Cumplimiento, equivalente al 10% (diez por ciento) del valor del mismo conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, dicha Garantía deberá tener una vigencia hasta el 31 de diciembre de 2012 contados desde la firma del Contrato.-

Asimismo, ponemos a su conocimiento que la resolución en cuestión, se encuentra disponible en la Secretaría General del I.P.S. (sito en Herrera c/ Constitución - Edificio Facundo Insfran - 4to. piso).-

Atentamente,

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Eduardo Bartolozzi
Jefe de Departamento de Contratos
D.G.B.S.

Recibí conforme :
Firma y Sello :

OSCAR CORBO
1982478.
28/12/2012

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Viva Paraguay

OK

*Dirección de Gestión de Bienes y Servicios*
**Departamento de Contratos**

Asunción, 27 de diciembre de 2012

***NOTA Nº 1532 /2012***

**Señores**
**CEIDOR S.R.L.**
**Asunción - Paraguay**

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Contratación Directa Nº 37/12 "Adquisición de Prótesis para amputación para los Asegurados del IPS (Pedro Méndez, Arnaldo Trinidad y Artemio Cáceres",** en su carácter de oferente de la misma.-

Al respecto, le comunico que conforme a la Resolución del Consejo de Administración Nº 103-008/12 de fecha 20 de diciembre de 2012, su empresa no ha resultado adjudicada.-

Así mismo, ponemos a su conocimiento que la resolución en cuestión, se encuentra disponible en la Secretaría General del I.P.S. (sito en Herrera c/ Constitución - Edificio Facundo Insfran - 4to. piso).-

El Instituto agradece su participación y espera contar con su concurso en posteriores llamados.-

Respetuosamente,

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
*Abog. Eduardo Bartolozzi*
*Jefe de Departamento de Contratos*
*D.G.B.S.*

Recibí conforme :
Fecha :

*Angela Durañona*
CEIDOR S.R.L.
28/12/12.